

Nota: A la fecha no se ha generado mayor información a la publicada hasta el mes de octubre de dos mil doce y que correspondió a los procesos de fiscalización concluidos dada la publicación de sus respectivos informes de resultados publicados en el mes de septiembre del mismo año; sin embargo, a la fecha no ha habido más procesos de fiscalización concluidos, por lo que la información derivada de los mismos conserva el carácter de reservada hasta en tanto se publiquen los Informes de Resultados respectivos, en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” del Estado de Morelos; conforme lo dispuesto en los artículos 9, segundo párrafo, 16, fracción VII, y 43, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos; 16 al 22, 40 y 46 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización; 51, numeral 1, de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 30, fracción VI, inciso d, del Reglamento Sobre la Clasificación de Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; así como el Catálogo de Información Clasificada de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos; toda vez que su difusión puede implicar riesgos de detrimento patrimonial y de diversa índole durante el citado proceso de fiscalización, mismos que como anticipo, aún no culminan.